

**RESOLUCION No. 000126**  
( 18 JUN 2010 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPETENCIA ABIERTA No. 0001 - 09 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS- PROYECTO PTAR DE RIO FRIO, PRIMERA ETAPA – FASE II PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CONTROL DE OLORES"**

EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP – EMPAS S.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 142 DE 1994, EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 000023 DE 2008 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS,

**CONSIDERANDO**

- 1) Que como etapa preliminar se agotó la realización de los estudios técnicos y económicos, lo que arrojó la necesidad de adelantar el proceso de selección del contratista que ejecute la construcción, montaje e instalación y puesta en funcionamiento de las unidades y equipos – proyecto PTAR de Río Frío, Primera Etapa – Fase II para el mejoramiento de la eficiencia del sistema reducción de gases efecto invernadero y control de olores
- 2) Que el 26 de octubre de 2009 se publicó, tanto en prensa como en página web, un aviso en el cual se dispuso como fecha de apertura del proceso de Competencia Abierta No. 0001 - 09, el 23 de marzo del 2010 y como fecha de cierre el 05 de abril de 2010.
- 3) Que mediante aviso del 06 de noviembre de 2009 se dio a conocer que por razones de índole técnico se decretó la suspensión del proceso contractual.
- 4) Que el 21 de diciembre de 2009 mediante aviso se reabrió el proceso y se dispuso como fecha de apertura el 18 de enero de 2010 y fecha de cierre el 25 de febrero de 2010.
- 5) Que mediante aviso del 15 de enero de 2010 se amplió el plazo contractual, teniéndose como nueva fecha de apertura el 22 de febrero de 2010 y cierre el 12 de marzo de 2010.
- 6) Que el 22 de febrero de 2010 se publicó en la cartelera de la EMPAS S.A. el correspondiente aviso de convocatoria; e igualmente se publicaron en la página web

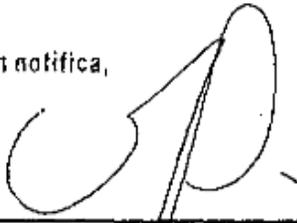
**EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP**  
**EMPAS S.A.**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

Ante EMPAS S.A. ESP, se notificó personalmente al señor (a)  
José Libardo Holguín D. identificado (a) con  
Cédula de ciudadanía No. 13.834.402 expedida en  
Bucaramanga quien actúa en nombre y  
representación de Consortio Bucaramanga 2010  
del contenido del presente Acto Resolución 000126  
de fecha Junio 18 de 2010, Haciéndote entrega de una  
copia del mismo.

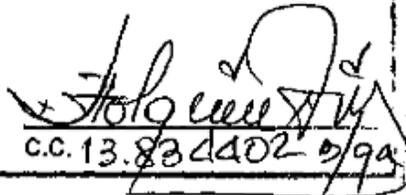
Bucaramanga, Junio 18 de 2010

Quien notifica,



Funcionario de EMPAS S.A. ESP

El Notificado



C.C. 13.834.402 5/99

de la empresa los términos de referencia consistente en los volúmenes I y II, además de los soportes técnicos necesarios para la elaboración de las ofertas.

- 7) Que el 09 de marzo de 2010 se publicó en la página web de la EMPAS S.A. la Adenda No. 1 en la cual, por petición de los posibles ofertantes, se dispuso la ampliación del cierre de la convocatoria hasta el 09 de abril de 2010.
- 8) Que estando dentro del plazo contemplado en los términos de referencia, los posibles proponentes interpusieron observaciones al referido documento, lo que conllevó a dar sendas respuestas y con ello la expedición de la Adenda No. 02 el 25 de marzo de 2010.
- 9) Que durante los días 23 de marzo del 2010 al 05 de abril de 2010 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria en la Cartelera de EMPAS S.A.
- 10) Que el 09 de abril de 2010 en la Secretaría General de la EMPAS se dio inicio al acto público de apertura de sobres contentivos de las propuestas presentadas, a cuyo término se levantó la correspondiente acta, verificándose que se presentó la siguiente oferta.

No	PROPONENTE	PLAZO	VR. TOTAL CON IVA
1	CONSORCIO BUCARAMANGA 2010	330 DÍAS	\$12.939'980.536,28
	PRESUPUESTO OFICIAL	330 DÍAS	\$13.000'000.000

- 11) Que el 21 de mayo de 2010, el comité evaluador en pleno solicitó a la Gerencia la ampliación del plazo de evaluación de la oferta presentada, habida cuenta de la complejidad de la documentación e información a analizar, para lo cual se expidió la resolución No. 00090 del 21 de mayo de 2010
- 12) Que el Comité de Estudio y Evaluación de Propuestas estando dentro de los términos legales elaboró la correspondiente Acta de Evaluación el 11 de junio de 2010 donde se plasmó el estudio e informe jurídico, técnico, económico-financiero de las propuestas.

"Siendo las tres de la Tarde (03:00 p.m.) del día once (11) del mes de junio de dos mil diez (2010), se reunió el Comité Evaluador de Propuestas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. - EMPAS S.A.- conformado por; Dr. **MAURICIO PEÑUELA ARCE**, Secretario General Encargado mediante Resolución 000058 del 13 de marzo de 2009 y quien presidirá el Comité en ausencia del Secretario General; Ing. **JAIRO PINZÓN BECERRA**, Subgerente de Alcantarillado, Ing. **FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA**, Coordinador de Contratación y la Dra. **MARÍA LUCERO LÓPEZ MENDOZA**, Profesional Jurídica de la Coordinación de Contratación. Teniendo en cuenta lo previsto en el Manual de Contratación vigente y concluyendo que debido a la complejidad del proyecto objeto de evaluación, se requiere de la participación del Ing. **GLADYS EUGENIA RUEDA** Coordinadora de Expansión

de Infraestructura (E) para que efectúe la evaluación técnica a la oferta allegada, habida cuenta que se requiere de personal con conocimiento en el tema especializado. Con fundamento en lo anterior, el presidente del Comité Evaluador comunicó previamente a la Gerencia General la decisión del llamamiento a la Ing. Rueda a conformar parte del Comité Evaluador para el caso de marras. Reunido el comité, procede el Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General Encargado procede a verificar la asistencia del mismo y reunida la mayoría de sus integrantes da inicio al comité designando la función de la Secretaría a la Dra. MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA.

Se expone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de la propuesta
2. Evaluación de la propuesta
  - 2.1. Evaluación jurídica
  - 2.2. Evaluación Técnica
  - 2.2. Evaluación Económica
3. Recomendación

## 1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relaciona el participante en la COMPETENCIA ABIERTA y que se registró en el acta de apertura de ofertas del día 09 de abril de 2010 a las 10:00 a.m., con el respectivo valor de su propuesta y el valor del presupuesto oficial: **"CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS- PROYECTO PTAR DE RÍO FRÍO, PRIMERA ETAPA – FASE II PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CONTROL DE OLORES"**

No	PROPONENTE	PLAZO	VR. TOTAL SIN IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	CONSORCIO BUCARAMANGA 2010	330 DIAS	\$12.857'691.312,28	\$12.939'980.536,28
	<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>			\$12.940'055.572,00

## 2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

### 2.1. EVALUACION JURIDICA

De conformidad a lo estipulado en el Acta No. 23 de la Reunión de Junta Directiva por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a la oferta allegada dentro de la selección del contratista por el proceso de Competencia Abierta en el rango a cuantía superior a 4500 SMMLV, con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibida la oferta para el estudio Jurídico, la Abogada analizó todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Carta de Remisión de la propuesta
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios
3. Análisis de Precios Unitarios
4. Análisis del AIU
5. Análisis de Prestaciones Sociales
6. Información del proponente
7. Cálculo del K Residual del proponente (De sus integrantes en Caso de Consorcios y uniones temporales)
8. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla
9. Oficio de asistencia a la visita. (En el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión

- temporal oficios de asistencia a la visita por parte de todos los integrantes de los mismos).
10. Documento de solicitud de Términos de Referencia.
  11. Constancia de recibo de adendas (Si las hay)
  12. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN
  13. Garantía de Seriedad de la propuesta
  14. Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas (Cédula de ciudadanía del Representante Legal). Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida. En el evento de que el ofertante sea extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se acredite la existencia y representación legal
  15. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
  16. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio. En el evento de que el ofertante sea extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se pueda acreditar las calidades exigidas en el RUP
  17. Copia del Balance a diciembre 31 de 2008 y de la respectiva declaración de renta
  18. Documento de constitución de Consorcios o Uniones Naturales en los casos necesarios.
  19. Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
  20. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el representante legal del proponente no sea ingeniero civil. Este aval deberá efectuarse mediante oficio suscrito por el ingeniero civil donde manifieste bajo la gravedad del juramento y expresamente asumir las obligaciones que se contraen con ocasión de la ejecución del contrato, en el caso de una eventual adjudicación.
  21. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 828 de 2003 artículo 50.
  22. Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
  23. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  24. Certificado judicial para personas naturales o representante legal de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.

A continuación se efectuará el estudio jurídico a la oferta allegada:

**PROPONENTE: CONSORCIO BUCARAMANGA 2010**

<b>INTEGRANTES: JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ</b>	54%
STL S.A. ESP	44%
COINCI LTDA	01%
HERA HOLDING HÁBITAT, ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL SL	01%

REQUISITO No.	ESTUDIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	<b>CARTA DE REMISIÓN DE PROPUESTA:</b> Se aporta el documento suscrito por el representante legal quien ostenta la calidad de ingeniero civil tal como se demuestra con la copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por el COPNIA. En el oficio se constata que se oferta por un monto inferior al presupuesto oficial y por un tiempo de ejecución de 330 días. Folios 8 y 9	X	
2	<b>FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA Y PRECIOS:</b> Se allega el formulario suscrito por el representante legal del consorcio. En el documento se desglosa el valor de cada unidad Folios 15 a 20	X	

3	<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:</b> Se adjunta análisis de precios unitarios de cada uno de los componentes de las unidades. Folios 22 a 63	X	
4	<b>ANÁLISIS DEL AIU:</b> El ofertante efectúa el desglose del AIU el cual se calcula en un 25%. Folio 65	X	
5	<b>ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES:</b> Se adjunta el análisis de los componentes que integran las prestaciones sociales y que se aplicarán a la oferta proponente (Folio 67). Igualmente se adjunta el análisis de los integrantes del consorcio: STL S.A. ESP, COINCI LTDA, LIBARDO HOLGUÍN, HERA HOLDING S.L., (folios 68 a 71)	X	
6	<b>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:</b> La oferta contiene el documento que aporta la información del proponente, el cual se encuentra suscrito por el representante legal del consorcio y en el que se registra, igualmente, la información de los integrantes del consorcio. Folios 73 a 77	X	
7	<b>CÁLCULO DE K RESIDUAL DEL PROPONENTE Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO:</b> La oferta contiene los cálculos de la capacidad residual de: COINCI LTDA, JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ, STL S.A. ESP. Folios 79 a 82	X	
8	<b>RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITARLA:</b> a) <u>Experiencia en Construcción de Plantas de Tratamiento:</u> esta experiencia es aportada por la sociedad STL S.A. ESP y para ello la soporta con los siguientes documentos: 1) Copia de la certificación expedida por la UAESP (fs. 87 a 90); 2) Copia del contrato de Concesión C-4035 de 1999 suscrito entre la UAESP y el CONSORCIOHERA HOLDING – NAM LTDA – VELZEA LTDA; 3) copia de la Prórroga 002 de 2001 al contrato de Concesión C-4035 de 1999, por medio del cual se amplía el plazo de ejecución contractual; 3) Copia del acta de Cesión del contrato de Concesión C-4035 de 1999 a favor de STL S.A. ESP No obra copia de la cesión del contrato de Concesión C-4035 de 1999, sin embargo se infiere que existió cesión con fundamento en la certificación expedida por la UAESP; 4) Copia del adicional y prórroga No. 2 al contrato de Concesión C-4035 de 1999; 5) Copia del adicional y prórroga No. 3 al contrato de Concesión C-4035 de 1999; b) <u>Experiencia de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento:</u> esta experiencia es aportada por la sociedad COINCI LTDA y fundamentada en la siguiente documentación: 1) Copia del contrato No. 000103 del 31 de enero de 2008; 2) copia del acta de recibo definitivo No. 19; 3) Acta de Pago final No. 20; c) <u>Experiencia en proyectos de aprovechamientos de Biogás:</u> esta experiencia es relacionada por la sociedad HERA HOLDING, HABITAT, ECOLOGIA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL S.L. Folios 84 a 235	X	
9	<b>CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA:</b> El ofertante allega copia de las constancias de la asistencia a la visita al sitio de la obra de los integrantes: STL S.A. ESP, COINCI LTDA, JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ Folios 299 a 302	X	
10	<b>DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:</b> Se adjunta copia de solicitud de los términos de referencia efectuada por STL S.A. ESP, COINCI LTDA, HERA HOLDING, HABITAT, ECOLOGIA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL S.L., JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ Folios 304 a 309	X	
11	<b>CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS:</b> El ofertante demuestra el	X	

	acusos de las adendas No. 01 y 02 expedidas por la Empresa contratante. Folios 311 a 313		
12	<b>CERTIFICACIÓN DE RUT:</b> Se aportan los Registros Únicos Tributarios expedidos por la DIAN así: STL S.A. ESP: Régimen Común, documento expedido el 11/07/08; COINCI LTDA: Régimen Común, documento expedido el 17/04/06; JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ: Régimen Común, documento con fecha de expedición ilegible. Folios 315 a 317	X	
13	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> Se adjunta la Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A., Póliza No. 96-44-101041800, la cual cumple las exigencias de los términos de referencia Folios 321 a 325	X	
14	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> <u>STL S.A. ESP:</u> Adjunta original del certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá – sede norte, en el que se constata que: a) que dentro del giro ordinario del objeto social se encuentran las actividades que se desplegará con ocasión del objeto a contratar; b) El representante legal no posee limitación para la presentación de la oferta o suscripción de eventual contrato; c) La matrícula mercantil fue renovada el 24 de marzo de 2010. <u>COINCI LTDA:</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido el 12 de marzo de 2010 a) Se constata que el objeto social contempla la realización de actividades de manejo y control ambiental; b) El representante legal posee amplias facultades para representar la sociedad en cualquier acto o contrato; c) La matrícula del establecimiento de comercio fue renovada el 31 de marzo de 2009. <u>HERA HOLDING HABITAT ECOLOGIA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL SL:</u> Aporta copia del Registro Mercantil de Barcelona del cual se colige: a) Que el objeto social de la compañía contempla la creación de filiales, matrices y sucursales. Folios 327 a 363	X	
15	<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía del consorciado José Libardo Holguín Díaz. Folio 365	X	
16	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP:</b> <u>STL S.A. ESP:</u> Se adjunta original del Certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido 19 de marzo de 2010 por la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Chapinero, del cual se colige que el ofertante consorciado se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo; <u>COINCI LTDA:</u> Se aporta original del Certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido 04 de marzo de 2010 por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, del que se aprecia que la sociedad se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo; <u>JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ:</u> Se adjunta original del Certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido 12 de marzo de 2010 por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, del cual se desprende que el consorciado se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo. Por parte de la sociedad Hera Holding Hábitat, Ecología y Restauración Ambiental S.L allegó de las filiales TRATESA TRACTAMENT TECNIC D'ESCOBRARIES S.A y HERA AMASA S.A. la certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de España por medio de la cual se acredita la inscripción como constructor Folios 224 a 231 y 367 a 379	X	

17	<b>COPIA DEL BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2008</b> Se adjuntan los balances de los consorciados junto con la copia de la tarjeta profesional de las contadoras Folios 383 a 612	X	
18	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b> Se allega original del documento consorcial suscrito el 22 de marzo de 2010. El consorcio se encuentra integrado por JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN DÍAZ 54%, STL S.A. ESP 44%, COINCI LTDA 01%, HERA HOLDING HÁBITAT, ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL SL 01%. El referido documento asociativo reúne las exigencias contempladas en los términos de referencia y en la normatividad que regula el tema. Folios 614 a 617	X	
19	<b>TARJETA PROFESIONAL</b> Se adjunta copia de la Matrícula No. 6850218157STD perteneciente al Ing. José Libardo Holguín Díaz quien actúa como consorciado y representante legal del Consorcio Bucaramanga 2010 Folios 619 y 620	X	
20	<b>AVAL DE LA OFERTA</b> Habida cuenta que el representante legal del consorcio ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere de aval	-	-
21	<b>CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b> Se adjunta certificación expedida por COINCI LTDA. La certificación STL S.A. ESP se reúne los requisitos exigidos en los términos de referencia, toda vez que la misma fue suscrita el 12 de marzo de 2010 y en ella se certifica que se encuentra a paz y salvo hasta la fecha (120310). La certificación expedida por LIBARDO HOLGUÍN reúne los requisitos contemplados en los términos de referencia. Allegan la certificación expedida de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales de la sociedad HERA HOLDING HABITAT ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL S.L	X	
22	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> Se allega la referida documentación de los consorciados colombianos y de los representantes legales Folios 628 a 632	X	
23	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se allega la referida documentación de los consorciados colombianos y de los representantes legales Folios 635 a 639	X	
24	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES</b> Se allega la referida documentación de los consorciados colombianos y de los representantes legales Folios 641 a 643	X	

La documentación aportada por la firma extranjera se encuentra apostillada de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, cumpliéndose el requisito contemplado en los términos de referencia en lo atinente a documentos otorgados en el exterior. Respecto a las condiciones de participación, los integrantes del consorcio cumplen lo establecido en el numeral 2.03 de los términos de referencia, lo que se concluye que se posee la capacidad jurídica para presentar oferta, celebrar contrato y demás documentos que emerjan de la ejecución.

En conclusión, jurídicamente la propuesta presentada por el **CONSORCIO BUCARAMANGA 2010**, cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia, por lo tanto obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO BUCARAMANGA 2010	CUMPLE JURIDICAMENTE

## 2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica.

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

Los criterios de evaluación se califican teniendo en cuenta su cumplimiento para declarar la oferta como CUMPLE o NO CUMPLE

### 2.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

#### 1. EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

Este criterio se evaluó así: "El Proponente debe acreditar que desde el año 2.005 a la fecha de presentación de la propuesta, ha participado en la ejecución, sólo o en Consorcio o en Unión Temporal, de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (domésticas, industriales o de residuos peligrosos) con tecnología de lodos activados para una capacidad hidráulica de diseño igual o mayor a 0.5 m3/seg como caudal de flujo de tiempo seco o para una capacidad de tratamiento de carga orgánica de diseño de mínimo 7.000 Kg de DBO5/día".

De la evaluación se pudo observar lo siguiente:

No	CONTRATISTA	OBJETO	TIPO TRATAM.	CARGA ORGAN. Kg DBO <sub>5</sub> /día	AÑO EJEC.
1	STL S.A. - ESP	Ampliación Planta de Tratamiento de lodos del Relleno Sanitario Doña Juana - Plan de Choque	LODOS ACTIVADOS	9.553,76	2009

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**

#### 2. EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.

Este criterio se evaluó así: "El Proponente debe acreditar que dentro del periodo comprendido desde el año 2.007 a la fecha de presentación de la propuesta, ha participado en la ejecución, solo o en Consorcio o en Unión Temporal; de la operación continua y el mantenimiento por un período no inferior a un año calendario de por lo menos una (1) planta de tratamiento de aguas residuales (domésticas, industriales o de residuos peligrosos), con tecnología de lodos activados; y otra de operación y mantenimiento de una planta anaeróbica durante un año calendario, con una capacidad hidráulica de diseño igual o mayor

a 0.5 m<sup>3</sup>/seg como caudal de flujo de tiempo seco o para una capacidad de tratamiento de carga orgánica de diseño de al menos 7.000 Kg de DBO<sub>5</sub>/día”.

De la evaluación se pudo observar lo siguiente:

No	CONTRATISTA	OBJETO	TIPO TRATAM.	CAUDAL m <sup>3</sup> /seg.	CARGA ORGAN. Kg DBO <sub>5</sub> /día	PERIODO
a)	STL S.A. - ESP	Operación y mantenimiento Planta de Tratamiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana	LODOS ACTIVADOS	—	—	ENERO DE 2007 A MARZO DE 2010 - 3 AÑOS
b)	COINCI LTDA	Operación y mantenimiento Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río Frio	ANAEROBIO	0,70	9.500,00	FEB. DE 2008 A MARZO DE 2009 - 13 MESES

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**

### **3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS.**

Este criterio se evaluó así: El Proponente debe acreditar que ha participado de forma directa o como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, o bajo cualquier forma de asociación, o mediante una empresa matriz, filial o subsidiaria, en la implantación y operación de por lo menos dos (2) proyectos de captura, extracción, tratamiento y aprovechamiento de biogás con generación de energía para motogeneradores con una capacidad mínima de 500 kw. La infraestructura correspondiente a esta experiencia deberá estar efectivamente instalada y actualmente en etapa de operación”.

De la evaluación se pudo observar lo siguiente:

No	CONTRATISTA	OBJETO	GENERA. ENERGIA	CAPAC. ENERGIA KW
a)	HERA TRATESA	Relleno Sanitario COLL CARDUS en Vacarisses - Barcelona - España (OPERADA POR COLL CARDUS GAS SL)	BIOGAS	952
b)	HERA AMASA S.A.	Instalación de Biogás Relleno Sanitario de Alcalá de Henares - Madrid - España	BIOGAS	1.150

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS.**

### **4. MONTO EXPERIENCIA ACREDITADA.**

Este criterio se evaluó así: “El valor de al menos uno de los contratos de construcción u operación y mantenimiento que se certifiquen como experiencia por el proponente, expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMMLM) vigentes a la fecha de celebración del contrato, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial. No se aceptará experiencia como subcontratista”.

De la evaluación se pudo observar que el contrato que cumple con este criterio es la de Operación de Plantas de Tratamiento por lo tanto:

El presupuesto oficial de la Competencia abierta es de **\$12.940.055.572** que en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2010 equivale a **25.126**. El contrato de operación tienen las siguientes características:

CONTRATISTA	OBJETO	AÑO CONTRATO	SMLV AÑO 2007	VALOR	
				EN \$	EN SMLV
STL S.A. - ESP	Operación y mantenimiento Planta de Tratamiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana	2007	433.700	12.007.467.531	27.686

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **MONTO EXPERIENCIA ACREDITADA**.

### 2.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se evaluó el perfil y experiencia del Asesor Técnico y del Director de Proyecto de acuerdo con lo siguiente:

#### 1. ASESOR TÉCNICO

Para la calificación del Asesor Técnico se tienen en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia y que específicamente se refiere a: "El asesor técnico que se requiere para la ejecución del proyecto deberá ser Ingeniero civil, Ingeniero sanitario o Ingeniero Químico, con grado de maestría o doctorado en las áreas ambientales y/o sanitarias y/o económicas y/o económicas ambientales. Deberá acreditar como mínimo 20 años de experiencia profesional general y 15 años de experiencia específica en la participación como profesional en la ejecución de proyectos relacionados con el diseño y/o la construcción y/o la operación de Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas o industriales".

De la propuesta se observa lo siguiente:

<b>ASESOR PROPUESTO:</b>	NOMBRE:	<b>CAMILO NASSAR MOOR</b>		
	PROFESION:	<b>INGENIERO CIVIL - UNIV. DE LOS ANDES</b>		
	FECHA DE GRADO:	<b>MAYO 24 DE 1976</b>	EXPERIENCIA GENERAL:	<b>34 años</b>
	ESPECIALIZACION:	<b>MAGISTER EN ECONOMIA</b>		
		<b>MAGISTER EN ING. SANITARIA</b>		

Experiencia específica acreditada (Mínimo 15 años o 180 meses)

No	CONTRATANTE	OBJETO	PERIODO		TIEMPO (meses)
			DESDE	HASTA	
1	CONSORCIO HERA HOLDING - NAM LTDA - VELZEA LTDA	Asesor y codirector del proyecto diseño, construcción y puesta en marcha y operación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales - Lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana	Oct. de 1999	Julio de 2004	57
2	STL S.A. - ESP	Asesor y codirector del proyecto diseño, construcción y puesta en marcha y operación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales - Lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana	Julio de 2004	Abril de 2010	69

3	NAM LTDA	Asesor Técnico y codirector del proyecto: Diseño y la implantación de plantas de tratamiento de aguas residuales de los sistemas Salitre, Fucha, Tunjuelito, y de saneamiento del embalse de Muña	Marzo de 1999	Septiembre de 1999	6
4	HIDROESTUDIOS S.A.	Asesoría en la operación de los sistemas piloto, anaeróbico y facultativos PISAB para la CDMB	Agosto de 1981	Febrero de 1984	30
5	DAMA	Servicios profesionales de consultoría para la Gerencia del Proyecto Tipo "BOOT" para el control de la contaminación hídrica generada al Río Bogotá	Oct de 1994	Marzo de 1995	5
6	WILLIAM NASSAR MOOR	Asesor Técnico del proyecto: Diseño y construcción Planta de tratamiento de Aguas Residuales Municipales de Bochalema, Norte de Santander	Junio de 1993	Abril de 1994	10
7	HIDROESTUDIOS S.A.	Asesor del diseño del tratamiento de aguas de producción y simulaciones matemáticas de calidad de aguas en el sistema de lagunas de la Occidental en Caño Limón.	Octubre de 1992	Noviembre de 1992	1
8	HIDROESTUDIOS S.A.	Asesor del proyecto: Diseño de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las estaciones de producción de petróleo de ELF AQUITAINE en: Cravo sur, Tocaria, Morichal, La Gloria Norte, Cavo Funza, y Barquereña	Noviembre De 1991	Febr. de 1992	3
9	CLUB CAMPESTRE EL BOSQUE	Consultoría para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Club Campetre El Bosque	Abril de 1992	Mayo de 1992	1
<b>TOTAL TIEMPO ACREDITADO:</b>					<b>182</b>

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con perfil profesional y experiencia del **ASESOR TÉCNICO**.

## **2. DIRECTOR DE PROYECTO**

Para la calificación del Director de Proyecto se tienen en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia y que específicamente se refiere a: "El director de proyecto que se requiere para la ejecución de la obra deberá ser Ingeniero civil, Ingeniero sanitario o Ingeniero Químico, con grado de maestría o doctorado en las áreas ambientales y/o sanitarias y/o económicas y/o económicas ambientales. Deberá acreditar como mínimo 15 años de experiencia profesional general y 10 años de experiencia específica en la participación como profesional en la ejecución de proyectos relacionados con el diseño y/o la construcción y/o la operación y/o la Interventoría de Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas o industriales".

De la propuesta se observa lo siguiente:

<b>DIRECTOR PROPUESTO:</b>	NOMBRE:	<b>WILLIAM ALBERTO NASSAR MOOR</b>		
	PROFESION:	<b>INGENIERO CIVIL - UNIV. DE LOS ANDES</b>		
	FECHA DE GRADO:	<b>OCTUBRE 23 DE 1980</b>	EXPERIENCIA GENERAL:	<b>29 años</b>
	ESPECIALIZACION:	<b>MAGISTER EN ECONOMIA</b>		
		<b>MAGISTER EN ING. SANITARIA</b>		

Experiencia específica acreditada (Mínimo 10 años o 120 meses)

No	CONTRATANTE	OBJETO	PERIODO		TIEMPO (meses)
			DESDE	HASTA	
1	CONSORCIO HERA HOLDING -NAM LTDA -VELZEA LTDA	Director proyecto diseño, construcción y puesta en marcha y operación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales - Lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana	Enero de 2000	julio de 2004	54
2	STL S.A. - ESP	Director proyecto diseño, construcción y puesta en marcha y operación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales - Lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana	julio de 2004	abril de 2010	69
3	NAM Y CIA. LTDA	Ingeniero de diseño y especialista sanitario en el contrato de interventoría para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipio de Madrid - Cundinamarca	Abril de 1996	Mayo de 1997	13
4	NAM Y CIA. LTDA	Directos de proyectos relacionados con el diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Agosto de 1993	Marzo de 1996	31
			Junio de 1997	Diciembre de 1999	30
<b>TOTAL TIEMPO ACREDITADO:</b>					<b>197</b>

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con perfil profesional y experiencia del **DIRECTOR DE PROYECTO**.

### 2.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta el Balance General a 31 de diciembre del 2008. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez y Nivel de endeudamiento.

De la evaluación se obtuvo:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE DE LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
	CT	MAYOR O IGUAL A:	NL	MAYOR O IGUAL A:	NE	MEJOR O IGUAL A:
CONSORCIO BUCARAMANGA 2010	58.872.111.761	3.500.000.000	1.69	1.50	0.60	0.60

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **CAPACIDAD FINANCIERA**.

### 2.3. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluación económica se contempló la evaluación de criterios puntuables y bajo este parámetro, los Términos de Referencia contemplaron la exigencia de la realización de la comparación de las ofertas con el fin de obtener la propuesta más favorable. Dado que en la presente competencia abierta solo se presentó una oferta, no es pertinente realizar esta evaluación por cuanto no existe otra oferta para confrontar y que con su análisis se arroje un resultado puntuable que determine la más favorable.

Sin embargo, siendo necesario revisar el costo económico de la oferta a fin de verificar que el valor ofertado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestal para lo cual se efectúa la corrección

matemática de la oferta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO BUCARAMANGA 2010	12.857'691.312	12.939'980.536

De lo anterior se concluye que la oferta es favorable económicamente para la empresa, por lo tanto es susceptible de ser adjudicada.

### 3. RECOMENDACION

Basados en la evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la oferta presentada por el **CONSORCIO BUCARAMANGA 2010** se concluye que reúne la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia por lo que el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia suscribir el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta No. 01 en el rango comprendido en cuantía superior a 4500 SMMLV que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS-PROYECTO PTAR DE RIO FRIO, PRIMERA ETAPA – FASE II PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CONTROL DE OLORES"** con el **CONSORCIO BUCARAMANGA 2010** por un valor de **\$12.857.691.312 SIN IVA** y de **\$12.939.980.536** incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **330 Días."**

- 13) Que se corrió traslado secretarial del informe de evaluación por el término de dos días hábiles, los cuales vencidos éstos no se presentaron observaciones por los ofertantes quedando así en firme el informe de evaluación de las propuestas allegadas en la competencia abierta No. 0001 – 09.
- 14) Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la competencia abierta No. 0001 – 09.
- 15) Que la presente Resolución de adjudicación se expide dentro del plazo señalado en los términos de referencia.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la **COMPETENCIA ABIERTA No. 0001 - 09** cuyo objeto es la contratación de la **CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS-PROYECTO PTAR DE RIO FRIO, PRIMERA ETAPA – FASE II PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CONTROL DE OLORES** al **CONSORCIO BUCARAMANGA 2010** por un valor de **\$12.857'691.312.** sin IVA y de **\$12.939'980.536** incluido el IVA y un plazo de **330 DÍAS.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, EMPAS S.A. mediante acto administrativo debidamente motivado, la EMPAS S.A. declarará desierto el proceso de selección de contrato.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos

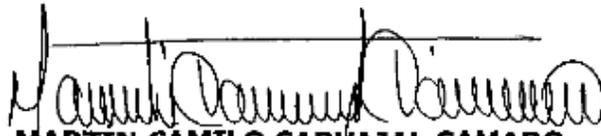
**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en Bucaramanga, a los

18 JUN 2010



**MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO**  
Gerente Suplente

P.YE: ABOG. MARJA LUCERO LÓPEZ MENDOZA *ML*  
V. O. ABOG. MAURICIO PERUELA ARCE *MP*